

**NIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**SEDE REGIONAL TARTAGAL**

Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)  
Tel.Fax Nº 03873 - 421182

**REPUBLICA ARGENTINA**

\*\*\*\*\*

TARTAGAL, 23 de noviembre de 2.022.-

RESOLUCION Nº 571-SRT-2.022.

EXPEDIENTE Nº 20.446/2.022.

VISTO:

Las notas de fechas 01 de julio y 17 de noviembre de 2.022, presentadas por la Srta. Paola Salomé Ceballos, Personal Administrativo del Anexo Santa Victoria Este y C.U. Gonzalo Sanchez Lenz, Supervisor de Red de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicitan la compra de equipamiento de informática con destino a distintos sectores de la Sede Regional Tartagal y Anexo Santa Victoria Este.

Que la contratación insumiría una erogación que asciende a la suma de PESOS: SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS (\$ 627.500,00).

Que la Dirección Administrativo Económica informa, a fs. 4, que se cuenta con la partida presupuestaria para atender el presente gasto.

Que, conforme al monto que se prevé, corresponde se llame a Contratación Directa: Trámite por Monto Reducido, enmarcado según lo previsto en el Artículo 1º del Anexo I de la Resolución CS Nº 161/20.

Que a fs. 5 y 5 vuelta, rola el Pliego de Bases y Condiciones que de ser aprobado será ley para esta contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS. Nº 161/20,

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa Nº 30/22 -Trámite por Monto Reducido – en el marco del Artículo 1º del Anexo I de la Resolución CS Nº 161/20, para la compra de equipamiento de informática.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs. 5 y 5 vuelta, del presente Expediente.

ARTICULO 3º.- Fijar la apertura de las propuestas para el día Jueves 01 de Diciembre de 2.022 a horas 16:00 en el local de la Sede Regional Tartagal de la U.N.Sa.

ARTICULO 4º Designar como miembros de la Comisión de Recepción al Prof. Oscar Ibañez, Director de Patrimonio y C.U. Gonzalo Sanchez Lenz, Supervisor de Red de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 5º.- Disponer que por la Dirección de Contabilidad de la Sede Regional Tartagal, se proporcione toda la información que se requiera sobre esta Contratación Directa.

ARTICULO 6º.- Hágase saber y siga a la Dirección de contabilidad para que se curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.

soi

  
T.U.P. Adrián B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a